

# DOSIER INFORMATIVO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA TRANSPORTE SORIANO DISMATRANS SCCL.

La cooperativa **SORIANO DISMATRANS SCCL, COOPERATIVA TRANSPORTE**, la componen personas asociadas para organizar y prestar servicios de transporte público de mercancías por carretera, animales vivos y de cualquiera de las actividades auxiliares y complementarias reguladas en la legislación vigente, aplicando la normativa que regula las cooperativas de trabajo asociado y la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre (LOTT) y su normativa de desarrollo.

**Cuota mensual: 400 euros, TRAMITACIÓN DE TARJETAS TRANSPORTE INCLUIDO**

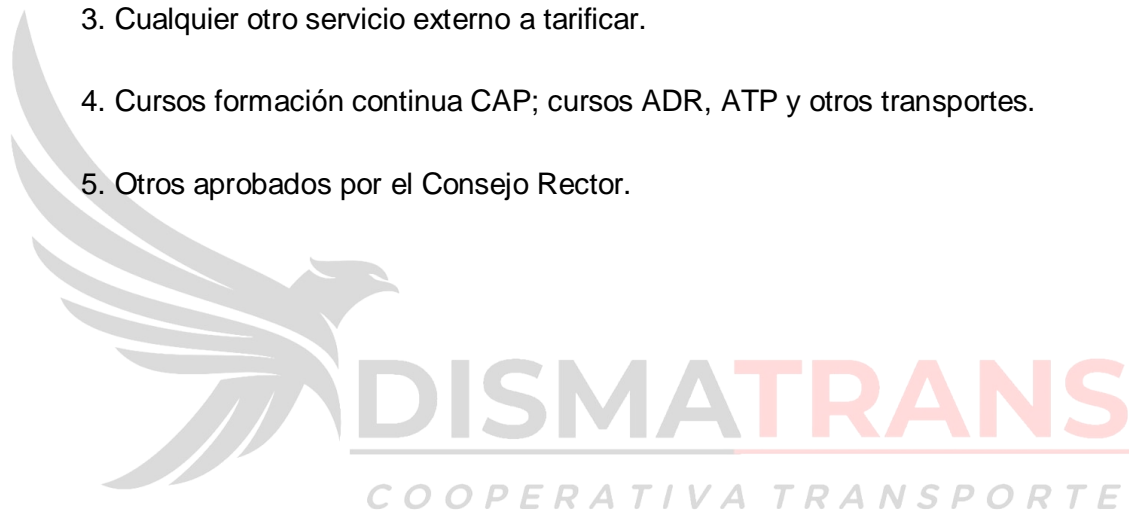
Incluye los siguientes servicios:

1. Que el cooperativista preste sus servicios de transporte público de mercancías con conformidad a la normativa de transporte de mercancías por carretera vigente en cada momento, y provisto de la documentación necesaria para la prestación de los servicios de transporte, tanto de carácter nacional como internacional, si así lo precisa por las características del vehículo, y contando por tanto con la autorización administrativa de la Cooperativa y la Licencia Comunitaria si realizase transporte internacional.
2. Gestión administrativa completa (facturación, comunicación con clientes, etc...)
3. Gestión de altas-bajas en los diferentes organismos como socio cooperativista. (Seguridad Social, etc...)
4. Confección de los certificados de retención de IRPF.
5. Alta y baja del gasóleo profesional.
6. Elaboración de carta salarial.
7. Asignación de viajes y rutas.

Servicios externos:

El cumplimiento de la normativa y legislación vigentes obliga a contratar algunos servicios con empresas externas, con el siguiente coste mensual más I.V.A.

1. Descarga archivo y tratamiento de datos del Tacógrafo digital.
2. Seguros de circulación, de transporte de mercancías (seguro de daños), de responsabilidad civil de las mercancías.
3. Cualquier otro servicio externo a tarificar.
4. Cursos formación continua CAP; cursos ADR, ATP y otros transportes.
5. Otros aprobados por el Consejo Rector.



D. \_\_\_\_\_

D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Presidente de la Cooperativa